

La Aduana Nacional en cumplimiento a Decreto Supremo N° 718 y en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca a las personas interesadas a optar al siguiente cargo:

REF.	CARGO	N° DE VACANCIAS	ÁREA/DEPENDENCIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA (1)
AN 01/2012	AUDITOR INTERNO GENERAL	1	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (OFICINA CENTRAL)	CIUDAD DE LA PAZ

El proceso de reclutamiento y selección de personal se efectuará en la ciudad establecida en la **Ubicación Geográfica (1)**, debiendo tomar las previsiones necesarias.

#### OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejercer el control gubernamental interno asignado por Ley No 1178 en la Aduana Nacional de Bolivia, procurando mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y de las operaciones de comercio exterior; la confiabilidad de la información que generen los mismos; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad de impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

#### REQUISITOS INDISPENSABLES:

##### FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

- Licenciatura en: a) Auditoría o b) Contaduría Pública, con inscripción en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos correspondiente.

##### DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

- Título en Provisión Nacional**, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad Pública o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas en el acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE, y **Matrícula de Inscripción en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos** correspondiente.

##### EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

- Experiencia profesional general de cuatro (4) años en el área, debidamente documentada.
- Experiencia profesional específica de dos (2) años en control gubernamental, debidamente documentada.

##### REQUISITOS DE LEY:

- Libreta de Servicio Militar (varones-indispensable).
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- No estar sujeto a incompatibilidad con el ejercicio de la función pública según establece el Artículo 11 del Estatuto del Funcionario Público.
- No estar sujeto a incompatibilidad con el ejercicio de la función pública aduanera de acuerdo a lo expresado en el Artículo 41 de la Ley General de Aduanas y el Artículo 39 de su Reglamento.

##### INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN:

Los postulantes interesados deberán ingresar a la página web [www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) o a la intranet institucional <https://www.sistemas.aduana.gob.bo/ian/>, a la sección de Convocatorias Públicas y llenar el formulario electrónico que se encuentra publicado, una vez lleno, el formulario deberá ser impreso, firmado y remitido en **sobre cerrado** bajo el siguiente rótulo: **Ref: AN 01/2012 "AUDITOR INTERNO GENERAL", al Departamento de Recursos Humanos** de la ciudad de La Paz, ubicado en la Av. 20 de octubre N° 2038 - 5° Piso o a la Casilla de Correo N° 13028 – La Paz, hasta **hrs. 18:00 del día lunes 14 de enero de 2013, (Incluidas las postulaciones que lleguen a la casilla de correo).**

El Formulario de Postulación deberá ir acompañado con fotocopias simples de la documentación que acredite los requisitos solicitados en la presente Convocatoria Pública, los documentos que respalden la experiencia mencionada, deberán especificar: la entidad, el puesto ocupado, fechas de inicio, conclusión y las funciones desempeñadas.

Los documentos originales que acrediten los requisitos de Formación Académica y Experiencia solicitados en la presente Convocatoria Pública y que se encuentren descritos en el formulario, deberán ser presentados a requerimiento de la Institución.

**No serán consideradas las postulaciones que se presenten en otro formato que no sea el Formulario de Postulación, que no estén firmadas, que no tengan documentación de respaldo o que no señalen el puesto al que postulen.**

La nómina de postulantes habilitados y la fecha de aplicación de cada una de las instancias del presente proceso de reclutamiento y selección de personal, serán publicados a través de la página web [www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) y la intranet institucional <https://www.sistemas.aduana.gob.bo/ian/>, en la sección de Convocatorias Públicas; asimismo, para mayor información, favor visitar la citada sección.

#### IMPORTANTE.

- La presentación de recomendación alguna, antes, durante o después del proceso de selección, inhabilitará al postulante.**
- La Aduana Nacional mantendrá la información remitida en absoluta confidencialidad.**
- Se aclara que el formulario impreso remitido a la Aduana Nacional, será el único documento válido para todo el proceso.**